

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 29 Enero 1886.

EPIZOOTIA VARIOLOSA.

(Conclusión.)

Existe también como medio profiláctico los cordones sanitarios, procedimiento sumamente infructuoso, tratándose de virus halituosos ó infecciosos que pululan en una atmósfera indeterminada, cuya sutilidad hace que se filtren á través de vallas colosales y vivientes sin que el centinela pueda tan siquiera dar la voz de alerta. La occisión ó sacrificio, es también uno de los medios que en determinados casos conviene poner en práctica con el fin de evitar mayores males; procedimiento que debe ir siempre acompañado de la cremación ó del enterramiento á metro y medio de profundidad; que como anteriormente he manifestado, los virus no siempre mueren en la casa paterna, pues muchas veces lo hacen emigrando á inmensas distancias, hospedándose en asilos muy distintos de donde fueron elaborados; de donde se deduce que sobra por absurdo el improcedente axioma de donde muere el perro, muere la rabia.

Y por último voy á terminar mi desaliñado escrito hablando del único y eficaz preservativo de la viruela, del antídoto y contra-veneno de este mortífero azote, se trata de la inoculación de eso que en realidad llama el vulgo poner mal donde todavía no existe. Sin embargo ante la evidencia del desengaño creo no debemos ya titubear de tan renombradas ventajas: corresponde al beneficio público y como tal es obligación de todo hombre honrado, ilustrar al que ignora, y arrastrar con la fuerza de la autoridad y la luz de la verdad aquella caterva sustraída ó retraída por su rudeza del imperio de la razón.

¿Con qué horror y escarnio no miramos hoy nosotros aquellos siglos de tinieblas en que la superstición y la ignorancia llegaban hasta inmolrar víctimas humanas y hermosas en olocausto de sus deidades?

Sin mirar que nosotros en este siglo ilustrado sacrificamos millones de víctimas, las cuales representan grandiosos capitales tributo oneroso de nuestra apatía á un Minotaurro espulsado ha ya muchos años por los padres de la ciencia. ¿Acaso esperamos encontrar medios más suaves con que mitigar la acción desvas-

tadora de la fiera embravecida de nuestros contagios? Los colosos de la ciencia contestan negativamente, solo según estas eminencias, la inoculación es la única, que nos preserva para siempre y sino para luengos años de la furia encarnizada de tan implacables enemigos. Y ya que de la voz de estos hombres encumbrados se trata, permítidme, caros lectores, una ligera expansión tan solo sea hija del amantísimo amor que profeso á mi idolatrada patria. ¿Quién duda que así como un *Fenner* con su vacuna, inmortalizó su nombre, arrancando de sus garras á la parca despiadada millones de víctimas queridas y hermosas; no puede también inmortalizar el suyo, un *Ferran* sangre y vida de nuestro suelo, agotando para siempre ese gran raudal valle de lágrimas vertidas por el cruel herodes del Ganges?

No dudeis clases productivas en inocular vuestros ganados, la experiencia de setenta y cinco mil reses que en mi pequeña y humilde práctica llevo inoculadas, garantizan una vez más mi encomiado aserto y si esto no nos pareciese suficiente, volver la vista en dirección á la cultura de nuestros convecinos estados, y ellos podrán probaros con datos estadísticos emitidos por autoridades científicas, el radical medio de poner término á la regeneración virulenta de vuestros ganados.

Desechad preocupaciones tan antagónicas como infundadas; y tan pronto como se anuncie la proximidad del enemigo, con virus de antemano preparado podreis domesticar hasta el extremo de hacer inofensivo el lobo ambriente que asalta vuestras cabañas. No hay que confundir la diversidad de formas que afecta la viruela para la extracción del virus que debe ser atenuado, existen falsas viruelas que carecen en absoluto de virtud alguna preservativa, como yo en el presente año he tenido lugar de observar, pudiendo citar algunos casos de estas variedades entre ellas el *Chicken pox* y *Swine pox* de los Ingleses, ó sea viruela de pollo y de cerdo *Rabiglioni* y *Morbiglioni* de los Italianos. *Pustulose variolae* de los Latinos. *Petite verole* fañses *petites*, *veroles* de los Franceses.

Todos sabemos perfectamente que en las condiciones esenciales de todo buen cultivo se requiere como primera nece-

sidad su procedencia, es decir que sea de buena madre, de no ser así tropezaremos con el vicio hereditario tan general como peculiar en las especies, haciéndose bajo este supuesto indispensable que al tomar el virus para su atenuación proceda de reses jóvenes vigorosas y libres de enfermedades orgánicas; que la viruela sea enteramente discreta, sin ser cabecera por causa de los fenómenos cerebrales que esta desenvuelve, dando también lugar á intensas oftalmias que van seguidas de la pérdida de la vista.

Debiendo preferirse las pústulas de las mamas y cara interna de la cola á todas las demás; pasar este virus á diez ó veinte reses bien constituidas, recolectando el producto pasados doce hasta quince días; seguidle en su sucesión de generaciones, que el nos llevará á presencia de una blanca y rica pústula fuente intermitente de viscosa agua cristalina, dispuesta á fertilizar con su riego el campo estéril y devastado por la epizootia reinante.

Manuel Martinez.

Correspondencia.

Madrid 26 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El nombramiento del exministro de Hacienda don Pelayo Cuesta para la presidencia del consejo de Estado ha sido muy bien recibido en todos los círculos políticos tanto por los talentos que adornan al elegido por el señor Sagasta como por sus servicios al partido en que milita y sobre todo por su modestia de todos conocida y admirada. Nadie tenía más derecho que él á ocupar tan elevado puesto y sin embargo su nombre ha sido tal vez el único, que reuniendo excepcionales condiciones no había figurado en ninguna combinación. Precisamente á esto ha debido su triunfo. La modestia se ha impuesto á la entriega. Las candidaturas apoyadas con tenaz empeño por determinados ministros estaban por eso mismo desechadas, por el inapelable tribunal de la opinión.

Hoy publica ya la *Gaceta* el nombramiento del señor Pelayo Cuesta y los correspondientes á los cuatro consejeros,

cuyos nombres adelanté en mi correspondencia anterior.

Casi pudiera decirse que con pretexto de explicar la actitud que los federales deben observar en la próxima campaña electoral, ha publicado el pontífice del federalismo, el por todos respetado señor Pi y Margall, un notable manifiesto con todo el corte y alcance de un programa político. Si el corto espacio de que puedo disponer no me lo impidiera, reproduciría gustoso alguno de sus párrafos, muy dignos de ser conocidos de todos los republicanos. El señor Pi no abandona sus inmutables principios políticos, pero los explica en una nueva forma más aceptable para todos y huye de las intransigencias que solo sirven para ahuyentar cuando tanta necesidad hay de concordia, buscando unos y otros lo que más pueda asegurar el éxito de la empresa común.

El señor Pi y Margall hace una caurosa defensa de la República hablando más de descentralización que de federación, y obra así muy cuerdamente, pues será mejor entendido que hablando de pactos sinalagmáticos más ó menos bilaterales. Para el señor Pi es indudable la próxima venida de la República fundando su opinión en que reinan en los ánimos la inquietud y la zozobra y no hay ya entre los republicanos ni entre los monárquicos quien no espere ó no tema ver desplomarse en breve plazo la débil obra levantada sobre el sepulcro de don Alfonso. Alcanza el temor al gobierno, tan inseguro tal vez de la confianza de la corona como de la del pueblo. Por miedo á que se les deshiciera en las manos la monarquía, abandonaron el poder los conservadores y no se atreven aún á recobrarlo. En situación tal, entiendo el señor Pi que la República se impone, y para que su realización sea un hecho, solo falta que la Nación acabe de adquirir la conciencia de sus males y se decida á buscarles pronto remedio.

Al final del manifiesto dedica dos párrafos á la cuestión electoral para decir que mientras falte el sufragio y subsista el juramento, los federales no deben acudir á los comicios como partido, pero que no embarazarán la marcha de los demás. Hay también la importante declaración de que acudirían á la lucha electoral si así lo acordara la coalición de los republicanos que tanto desea.

El Liberal publica también hoy otro documento importante que ya adelantó ayer á sus lectores de provincias. Se trata de una carta escrita en París por don Enrique Lopez y autorizada por el señor Zorrilla. En esa carta se defiende el señor Ruiz Zorrilla de las graves y gratuitas acusaciones que sin cesar se le vienen dirigiendo por los reaccionarios de todas partes y niega su complicidad en los sucesos recientes de Cartagena y en cuantas algaradas se le han atribuido. Manifiesta sinceros deseos de que los monárquicos liberales se resuelvan á establecer la legalidad común cuya base son los derechos individuales y cuyo Código es la Constitución del 69. Funcionando el sufragio universal y reconocida la soberanía de la Nación, no quedaría,—dice el señor Zorrilla—un solo emigrado fuera de España, poniéndose

fin al periodo de fuerza creado por la sublevación de Sagunto.

El señor Ruiz Zorrilla, como el señor Pi, no abandonan sus antiguos ideales, pero preciso es confesar que tanto el uno como el otro huyen de anteriores intransigencias, lo cual ven con agrado todos los buenos republicanos que hacen justicia á la rectitud de intenciones y de propósitos, pero que desean más sentido práctico en los que figuran al frente de fracciones importantes de la democracia republicana. Ejemplos tienen que imitar.

En el salón de Conferencias se dice que en las inmediaciones del puente de Vilches, se ha presentado una partida armada compuesta de ocho ó diez hombres que después de hacer fuego contra las tropas que hay destacadas en Despeñaperros se interaron en los montes vecinos donde se les persigue con mucha actividad.

Desconócese la sentencia recaída en el proceso que se sigue á don Enrique de Borbón, pero se dice que no sería extraño se extremara un rigor poco acostumbrado en casos análogos. El Fiscal pidió la separación del servicio y el defensor señor Carvajal la absolucíon ó cuando más una reprensíon gubernativa.—G.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión á don Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana, del cargo de presidente del Consejo de Estado, y nombrando para este alto destino á don Justo Pelayo Cuesta.

—Otros nombrando consejeros de Estado á los señores don Escolástico de la Parra, don Juan Moreno Benitez y don Felipe García Gomez de la Serna.

Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Vitoria, al que lo era de la de Lorca don Demetrio de la Torre y Villanueva.

Guerra.—Real orden aprobando las instrucciones respecto á la forma en que los generales, jefes y oficiales pueden reclamar la conversíon de sus créditos en títulos de la deuda de Cuba.

Hacienda.—Real orden accediendo á lo solicitado por la compañía limitada «Bede metal and chemical», de que se amplie la habilitación de la aduana de Sanlúcar de Guadiana para la importación del extranjero de hierros, carbonos, maderas, cordelería, sacos y demás materiales para la explotación de minas, desembarcándose en el muelle de la Loja.

El municipio ha acordado se reciba á la comisión gestora del ferro-carril, Calatayud-Teruel, á su regreso de Madrid, con la ostentación posible, á cuyo efecto se han dado las órdenes oportunas para preparar lo necesario al objeto indicado,

Digno de aplauso es tan justo recibimiento.

El *Boletín Oficial* publica la relación de los pagarés suscritos por compradores de bienes nacionales, cuyos vencimientos corresponden al mes de Febrero próximo.

También se ha publicado el suplemento á dicho periódico oficial, que contiene la lista general y definitiva de los electores para diputados á cortes.

Parece ser que la partidilla armada presentada en Despeñaperros, según anunció nuestro

activo corresponsal telegráfico, era de foragidos que intentaban robar un tren en el cual debían conducirse algunos caudales.

A los primeros tiros desaparecieron los ladrones, sin intentar siquiera resistir.

Un periódico dice que varios agentes de don Carlos gestionan en Londres con fuertes casas de banca, el medio de levantar un empréstito de 48 millones de reales.

Con la garantía del Terso y su codiciada corona no habrá quien dé en el mundo ni 48 pesetas.

Sin embargo, dirá él, con probar nada se pierde.

La ley de los sargentos de 10 de Julio último, ha variado la forma en que han de proveerse los estancos.

Según aquella solo pueden obtenerlos los sargentos que reunan 12 años de servicio en el ejército y, en su defecto, las viudas, hijos ó hermanas de militares muertos en campaña.

He aquí la lista de los candidatos á cortes por la provincia de Zaragoza, tomada de un periódico.

Ministeriales, el señor Monares, por La Almonía; un cunero, por Tarazona; el señor Navarro Ochoteco, por la circunscripción de Zaragoza-Borja; el señor Arredondo, por Egea; el señor Mompeon, por Caspe; el señor Martínez, por Belchite; el señor Ballesteros por Daroca, y el señor Aranda por Calatayud.

Los romeristas presentarán á los señores de Juan, Marton, Garchitorea, Lozano y Galo Saiz; y los canovistas á los señores Castellano, Rodríguez Ortiz y quizá algun otro.

Falta que contar el partido republicano que indudablemente luchará.

Cortamos de un periódico ministerial:

«Extrajudicialmente ha llegado la noticia al gobierno que algunos diputados provinciales y alcaldes de oposición están ya recogiendo en varias provincias firmas para la elección de mesas en las próximas elecciones, en pliegos con la fecha en blanco, como es consiguiente.

Los que tal hacen ignoran que están cometiendo el delito de falsedad, y que se exponen á un proceso que pudiera serles de fatales consecuencias.

Para evitar semejante infracción, han pensado algunos candidatos ministeriales en lo conveniente que seria hacer una tirada especial de papel de oficio, con la fecha del mes en que han de verificarse las elecciones que se facilitaría á cuantos candidatos le pidiesen; ó bien intervenir, en el gobierno de la provincia los pliegos destinados á las firmas de los electores.

De este modo creen se inutilizarían los pliegos de firmas ya recogidas por alcaldes y diputados.»

Procedimientos eminentemente conservadores, no hay que dudarlo.

Parece seguro que la Granja modelo de Zaragoza será incluida entre las regionales.

Los periódicos federales publican el manifiesto que el consejo del partido dirige á sus correligionarios.

En el se consigna que mientras falte el sufragio universal no puede el partido asistir á los comicios; pero esto no excluye las inteligencias con los demás republicanos.

Dos Noticias de *La Derecha*:

«A última hora recibimos la siguiente noticia.

Ha crecido la altura de las agnas del rio Ebro. Al anocheecer de ayer, señalaba la escala establecida en el Bocal 5 metros y 25 centímetros, cuando la altura ordinaria ó estiage, es la de dos metros sesenta centímetros.»

«Los ríos Ebro, Gállego y Huerva, han aumentado considerablemente en aguas.

Ayer recibieron las autoridades telegramas de Logroño, Haro y Tudela, dando cuenta de la exorbitante crecida del Ebro y estas lo han hecho conocer así á los pueblos ribereños de la provincia, para que adopten medidas de precaución.

A las cuatro de la tarde marcaba ayer en Haro, sobre el estiaje ordinario el río Ebro, cuatro metros de altura y en Tudela tres.»

En los círculos militares se asegura que las primeras reformas que se decida á plantear el ministro de la Guerra, tendrán por objeto la desaparición del descuento para todos los jefes y oficiales, sea cualquiera el destino ó mando que desempeñen, y buscar el modo de conseguir movimiento en las escalas, bastante paralizadas hoy, sobre todo en las armas generales.

Para la primera se tiene en cuenta que todos los servicios militares son de importancia, y que, no siendo el destino dependiente de la voluntad del que lo sirve, no debe existir diferencia de sueldo en igualdad de empleos.

La segunda, aspirará á nivelar las escalas para evitar la paralización, que alarga indefinidamente el logro de aspiraciones legítimas.

Conviene tener presente para este último proyecto, que en el presupuesto vigente figuran 442 coroneles, 771 tenientes coroneles, 1.637 comandantes, 4.174 capitanes 4.857 tenientes y 4.278 alféreces; de los cuales están de reemplazo 28, 48, 186, 701, 411, y 610 respectivamente.

Siendo el contingente actual de 93.287 hombres, resulta que hay un coronel por cada 210 soldados, un teniente coronel por cada 120, un comandante por cada 56, un capitán por cada 22, un teniente por cada 19 y un alférez por cada 21.

Nuestro celoso corresponsal en Madrid nos adelanta la grata noticia de que la ley del ferro-carril de Canfranc continúa en vigor. Por esto se autorizará la inmediata inauguración de las obras que partirán desde la capital del alto Aragón.

La compañía anónima creada al efecto, que tan deseosa está de realizar tan importante obra, no dejará pasar mucho tiempo sin que los trabajos principien y con esta nueva vía se iniciará una nueva era de regeneración en la comarca más rica de Aragón.

Nosotros poseídos de la mayor alegría hacemos votos por que se lleve cuanto antes á feliz término esta árdua empresa que con tantas dificultades ha tropezado, y como buenos aragoneses consideramos como nuestro cuanto atañe á nuestras queridas y hermanas provincias, de Zaragoza y Huesca.

Algunos periódicos afirman que España ha desistido de mandar un embajador extraordinario al imperio de Marruecos; pero los ministeriales niegan la exactitud de la noticia y aseguran que el gobierno no ha variado de propósito.

La junta directiva de los demócratas-progresistas ha acordado el envío de dos circulares á las provincias, una dando instrucciones para la propaganda y lucha electoral, y otra recomendando á los comités provinciales la renovación de los locales con el objeto de que nombren delegados para la Asamblea.

En la frontera se han presentado á indulto 50 soldados que estaban en la emigración.

En Cuba se proyectaba otra intentona de filibusteros, habiendo fracasado, según las noticias ultimamente recibidas de aquel punto, por desacuerdos y rivalidades entre los jefes de los insurrectos.

El congreso médico regional, proyectado en Navarra, se celebrará en Tafalla á mediados del próximo Febrero.

Habrán tres días de sesiones dobles y se discutirán los tratamientos del cólera para ver cual de ellos ha dado mejores resultados.

Dice un periódico que está decididamente acordada la fecha en que deberán celebrarse las elecciones.

Según el mismo indica se verificarán del 15 al 20 de Marzo.

El administrador del correo central ha entregado á los tribunales á un empleado á quien se le ocupó una caja de tabacos, los cuales han sido remitidos al administrador de Hacienda.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 28 Enero, 11—45 m.

Han sido puestos en libertad los republicanos posibilistas, cuya prisión se efectuó en Cartagena á raíz de los sucesos del castillo de San Julián.

Hoy serán excarcelados 18 más de los detenidos.

Se ha acordado la creación de una escuela politécnica; en ella empezarán las carreras de ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos, industriales y arquitectos.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 28 Enero 12—45 m.

Está acordado considerar en vigor la Ley del ferro-carril internacional de Canfranc, autorizándose el inmediato comienzo de las obras partiendo de Huesca.

Es segura la entrada de los liberales en el gobierno de Inglaterra.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 28 Enero 7—50 m.

Hoy ha fallecido el general Fajardo de un derrame seroso.

El gobierno ha nombrado Presidente del Consejo de Instrucción pública, al eminente hombre público, don Victor Balaguer.—G.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Valero Francisco de Sales obs.

Santos de mañana.—Stos. Félix IV p., Sebastian Valfré pbro.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.



DON ISIDRO PUERTO Y DOLZ,
Falleció el 30 de Enero de 1885.

(D. E. P.)

La familia del finado ruega á sus amigos y relacionados, se dignen concurrir al aniversario que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia del Salvador, el sábado 30 del actual, á las diez de la mañana, por cuyo obsequio quedará eternamente agradecida.

ANUNCIOS.

REMITIDO.

Del periódico *La Provincia Gaditana* tomamos el siguiente:

«Sr. Director de *La Provincia Gaditana*:

Muy respetable señor mio: Los periódicos que gozan grandísima autoridad, tanto de Madrid como de provincias, sin distinción de colores, se han ocupado en sentido favorable de la concesión hecha á mi favor por el dignísimo general Quesada, marqués de Miravalles. A todos esos ilustrados centros de publicidad les envío la expresión de mi reconocimiento por los elogios que han dispensado á los representantes de la empresa que están al frente de las sucursales; siéndome muy grato la espontaneidad con que se ha conocido la bondad del proyecto y el aplauso que ha recibido el ensayo de abolir los odiosos sorteos para Ultramar.

Pero cumplido este deber de justicia y de cortesía no puedo prescindir, aun cuando con pena, de hacer constar que la única nota discordante, la única oposición con caracteres de seriedad que ha visto la luz pública obedece á mezquinos resentimientos abrigados en un corazón nervetido.

Dada la importancia que en España y en Europa tiene *El Imparcial*, es indudable que el comunicado inserto en sus columnas atacando la concesión hecha por el ministro de la Guerra causó honda sensación y me obligó á investigar el origen de esa resolución, resultando ser el autor, un señor Solé de Barcelona concesionario que ha sido en otra época, quién valiéndose de un señor Bernadés, obtuvo el honor de ver en el *El Imparcial* lo que no podía defender ni sostener en ningún terreno.

Pues bien, ese señor Solé había acudido al ministro en demanda de otra concesión parecida á la que me fué otorgada, y como fuera desechada, no encontró otro recurso ni otro medio más visible y decoroso que el de injuriar y calumniar con palabras insidiosas y conceptos indignos, que han recibido por último resultado la confirmación de la concesión que obtuve y el desprecio de los hombres honrados. Para los que no tienen el valor de suscribir lo que dicen y se valen de terceras personas, no hay más recurso que el silencio; pero he considerado oportuno arrancar el disfraz á los que pretenden crear atmósfera en algunos centros en contra de mi concesión.

No acostumbrado á polémicas de esta clase, dedicado al estudio de mis asuntos particulares, respetando á todo el mundo para ser respetado, ha de dispensarme el público, si, por primera vez y bajo mi firma, doy rienda suelta á lo que he creído conveniente en defensa de la honra.

De V. con la mayor consideración seguro servidor Q. B. S. M.—*Ramón Felip.*»

EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

El actual ministro de la Guerra, dando una prueba de rectitud é imparcialidad, ha sometido al Consejo de Estado el expediente relativo á la concesión otorgada al señor don Ramón Felip, y es ya conocido el dictámen favorable que ha recaído y del que nos ocuparemos otro día.

Hoy vamos á ocuparnos de la forma empleada por empresa para cumplir sus compromisos y á fuer de imparciales declaramos que las sucursales establecidas en provincias han llenado su cometido á satisfacción del público, facilitando á los interesados cuantos datos han pedido y gestionando oficiosamente en obsequio de los quintos los documentos indispensables para legalizar los expedientes, sin retribución ni estímulos de ninguna clase.

En sus respectivas fechas hemos dado cuenta de los embarques realizados en este puer-

to, de las formalidades practicadas en la operación y del orden que ha reinado en los momentos del embarque.

¡Qué contraste! Antes se veían á centenares de familias llorosas y apenadas porque el hijo y el hermano iban en busca de la muerte que les esperaba en Cuba; ántes, el sorteo que designaba al que había de servir en Ultramar, era el acto más imponente para los afligidos padres que no podrían hacer la redención ó sustitución; hoy ha concluido todo eso; el acto de embarque se ha convertido en un espectáculo agradable, porque nadie llora; por su propia voluntad se embarca el recluta, recibe el dinero previamente convenido en presencia de las autoridades; deja á disposición de su familia el todo ó parte de la cantidad estipulada.

En el correo del 10 y á bordo del *Cataluña* se embarcaron con dirección á Cuba 629 voluntarios, destinados á servir en aquellos ejércitos, habiendo quedado en tierra por no haber tenido cabida en el vapor 200. Ya con los que embarcará el 30 tendrá el concesionario señor Felip en Ultramar unos tres mil voluntarios próximamente, garantía más que suficiente para los padres que hayan hecho ó pretendan hacer la redención, pues al contrario de lo que ántes se hacía, al depositar hoy los cinco mil reales, entrega el concesionario al interesado un resguardo que se canjea después con el certificado que acredita *estar ya redimido* por uno de los voluntarios que *están ya en Ultramar*, operación ya realizada con quintos del anterior y actual reemplazo.

Las dudas suscitadas sobre la legalidad de la concesión han desaparecido con el dictámen emitido por el consejo de Estado, del que tomamos las siguientes conclusiones:

1.º Que el contrato celebrado con el concesionario, no adolece de vicio alguno que lo invalide, ni dispensa su puntual cumplimiento.

2.º Que á consecuencia de ello y como incompatibles con dicho contrato, procede destimar las proposiciones posteriormente presentadas referentes al mismo servicio.

3.º Que si se encuentra, en vista del resultado del ensayo pendiente, que esta clase de contratos pueden dar el deseado y plausible objeto de cubrir con voluntarios los reemplazos de Ultramar, sería conveniente proceder á las nuevas concesiones por medio de concurso, previa la publicación de un pliego de condiciones formado con audiencia del consejo de Redenciones y del Estado, concurso que permitiría la elección de concesionario á favor del que ofreciese mayores garantías para el servicio público y mayores ventajas para las familias.

La cuestión legal está resuelta; el concesionario ha cumplido el contrato, el ensayo está hecho; ¿qué procede ahora?

Ya nos ocuparemos de este asunto con más detención »

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

CRISTOBAL MARTINEZ.

4-MERCADO.-4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trages.

Estambres lanas merinas, céfizos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tijeras trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Málaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.